



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### **PLIEGO DE CLÁSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BARREDORA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA.**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**- La contratación por procedimiento negociado de la adquisición de un vehículo barredora para el Servicio Municipal de Limpieza.

Dicho vehículo se suministrará con el equipamiento preciso, y como mínimo el que se especifica en el pliego de condiciones técnicas.

**SEGUNDA.- TIPO DE LICITACIÓN.**- A la baja de la cantidad de 235.000 € (IVA incluido).

**TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA.**- Seis meses, como máximo.

**CUARTA.- INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**- Dentro del plazo mínimo de quince días naturales desde el anuncio de la convocatoria en la página “web” del Ayuntamiento ([www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)) , y en todo caso hasta el día 13 de mayo de 2009 a las 13 horas en la Secretaría de este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, 1 .- Dos Hermanas - 41701). Durante dicho plazo podrá consultarse el expediente y solicitarse información en dicha Dependencia (Teléfono 954 919522 Fax 954 91 9525 e.mail: [fdominguez@doshermanas.es](mailto:fdominguez@doshermanas.es))

**QUINTA.- DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA.**- El licitador presentará **dos sobres** cerrados en cuyo anverso figurará el título de la licitación a la que se presenta y la identificación del licitador:

- **Sobre 1: PROPOSICIÓN:** **1.-** Oferta formalizada con arreglo al modelo del “Anexo I”.- **2.-** Descripción detallada de las variantes ó mejoras que ofrece (un resumen de las mismas se facilitará cumplimentando el “Anexo II”).

A la proposición económica se acompañará descripción detallada del vehículo que se ofrece, con todos los accesorios que se incorporarán al mismo, descritos puntualmente y definiendo sus características técnicas con la máxima claridad, acompañando detalles descriptivos y gráficos de las dimensiones del material ofertado y de sus características técnicas más significativas, así como justificantes de homologación de aquellos materiales y elementos que lo estén.

- **Sobre 2: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**- **1.-** Copia del DNI de quien firma la oferta ; **2.-** Copia del poder en caso de personas jurídicas; **3.-** Declaración responsable de tener la debida capacidad jurídica, de no estar incurso en causa de incompatibilidad para contratar con la Administración, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y de tener la solvencia económica, técnica y profesional para desarrollar

las prestaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, que se acreditará en caso de serle adjudicado el contrato. **4.-** Constitución de garantía del 3 % del importe del presupuesto: 6.077,59 €.

**SEXTA.- PROCEDIMIENTO.-** Al tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas, se abrirán los sobres de proposición económica en acto público en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. La Mesa estará formada por el Capitular responsable del servicio, un técnico del mismo, un responsable económico y el Secretario que asesorará a la Mesa y levantará acta. Abiertos los sobres, se dará cuenta públicamente de la oferta presentada por cada licitador. El expediente pasará a estudio del órgano correspondiente, que podrá contrastar con los licitadores los extremos de sus ofertas que estime susceptibles de negociación, en su caso, y resolverá motivadamente lo que considere más conveniente, atendidos los aspectos económicos, temporales, medioambientales y técnicos de las ofertas y la descripción de lo que ofrece cada licitador, pudiendo dejar desierta la licitación motivadamente. El acuerdo que se adopte, con especificación del orden de clasificación de las ofertas, se notificará a los licitadores y se insertará en el perfil de contratista.

La adjudicación provisional quedará elevada a definitiva en el plazo de quince días desde la notificación, una vez presente el adjudicatario la documentación acreditativa de las condiciones para contratar a la que se refirió en su Declaración responsable y constitución de fianza definitiva en la Caja Municipal por importe del 5 % del tipo sin IVA, es decir 10.129,31 € y abono de los gastos de licitación, en su caso. El incumplimiento del plazo previsto determinará la anulación de la adjudicación provisional, que pasará al siguiente contratista por el orden de adjudicación.

**SÉPTIMA.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-** Se formalizará el correspondiente contrato una vez aportada la documentación preceptiva en el plazo indicado. En tanto no se proceda a la firma del documento, el contrato estará constituido por la Resolución de adjudicación, junto con la oferta del adjudicatario, pliegos de cláusulas y prescripciones y el justificante del abono de la fianza definitiva.

**OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** El adjudicatario ejecutará la prestación convenida en la forma y plazo previstos en su oferta. La facturación y pago de la prestación, para la que existe consignación presupuestaria suficiente, se atenderán a los requisitos legalmente exigibles. En caso de incumplimiento de la oferta la Administración podrá aplicar las medidas previstas en los arts. 196 a 198 y 206 y siguientes de la Ley 30/ 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cumplido el contrato, y emitido informe sobre su correcta realización, la Administración procederá a la devolución de la garantía económica prestada, sin perjuicio de las garantías técnicas o de otro tipo ofrecidas por el adjudicatario e inherentes a la prestación contratada.

**NOVENA.- REMISIÓN NORMATIVA Y SUMISIÓN DE FUERO.-** En lo no previsto en el presente pliego, las partes se someten a las normas generales de aplicación, contenidas en la Ley 30/ 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al pliego general de condiciones de la contratación aprobado por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, así como a los requerimientos técnicos y a la reglamentación propia de la prestación convenida. En caso de discrepancias, sin perjuicio del recurso específico previsto en la

referida Ley de Contratos, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales con competencia en Dos Hermanas.

Dos Hermanas, a 6 de abril de 2009  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO,

José López Guisado

APROBACIÓN.- El presente pliego ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 17 de abril de 2009.

Dos Hermanas, 17 de abril de 2009  
EL SECRETARIO ACCTAL.

Pedro Sánchez Nuñez

**ANEXO I.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA D.....(O “LA EMPRESA.....)  
A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DE  
DOS HERMANAS PARA CONTRATAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO LA  
ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO BARREDORA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE  
LIMPIEZA.**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ..... nº ....., NIF nº ....., móvil \_\_\_\_\_, Fax..... Tel. \_\_\_\_\_, en su propio nombre (o en representación de la Empresa ....., con domicilio en ....., Tfno. ....., Fax ....., e-mail ....., enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca licitación por procedimiento negociado, para adjudicar la adquisición de un vehículo barredora para el Servicio Municipal de Limpieza, comparezco ante el Ayuntamiento y, manifestando conocer suficientemente el expediente y aceptar íntegramente las determinaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas y de especificaciones técnicas y demás particulares de la licitación, declaro bajo mi responsabilidad, en la calidad con que intervengo, que reúno todas las condiciones y requisitos de capacidad, solvencia técnica, económica y profesional para contratar con la Administración y para cumplir las prestaciones que se licitan, a cuyo efecto adjunto la documentación exigida y me comprometo a su cumplimiento en los siguientes términos:

1.- Precio ofrecido..... mas ..... de IVA, lo que hace un total de ..... €.

2.- Plazo de entrega: ..... meses desde que se me notifique la adjudicación.

3.- Variantes y mejoras: Dentro del precio ofrecido, se proponen variantes y mejoras por importe de ..... €, que la Administración queda en libertad de aceptar ó rechazar (se adjunta resumen como anexo II).

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

NIF nº \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### MEJORAS OFRECIDAS

DETALLE DE LA MEJORA	OBJETO DE LA MISMA	IMPORTE

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Por la Empresa “ \_\_\_\_\_ ”

Fdo.: \_\_\_\_\_

NIF nº \_\_\_\_\_

